

# La Razon

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

Guayaquil, martes 28 de noviembre de 1995-Número 8.771 Precio S/. 500,00

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA LANGACUA  
S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía LANGACUA S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 8 de agosto de 1995, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Doctor Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0006714 el 26 de octubre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N° 5889 L.I. el 8 de noviembre de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Rodrigo Laniado Romero, en su calidad de Gerente General de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliado en esta ciudad.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 100.000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 150.000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: 25% en numerario y el 75% restante se lo pagará en el plazo de dos años.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social el mismo que dirá:  
ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital de la compañía es de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en CIENTO CINCUENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una...

Guayaquil, 22 de noviembre de 1995

Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Nov. 28/95